



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

2 de noviembre, 1994

**ACTA No. 1113-94**

**PRESENTES:** MBA. Anabelle Castillo, Rectora a.i.  
Licda. María Eugenia Dengo  
Dra. Marina Volio  
MEd. Jesusita Alvarado  
Licda. Nidia Lobo  
Máster Helio Fallas  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Bach. José Daniel Arias

**INVITADOS:** Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.  
Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 10:00 a.m.

\* \* \*

**MBA. ANABELLE CASTILLO:** Según el acuerdo de la semana pasada se nos solicitó la presencia del Sr. Auditor. El Consejo Universitario considero conveniente que el Sr. Auditor estuviera presente en las sesiones, el acuerdo tomado fue que a partir de hoy se le solicitara al Sr. Auditor su presencia en estas sesiones.

**MED. JESUSITA ALVARADO:** Cuando se tomó ese acuerdo fue en el momento en donde no había ingresado en la sesión, quiero analizar lo siguiente: Me parece que había un pronunciamiento anterior del mismo Auditor, basado de una recomendación de la Contraloría General de la República, en el sentido de que era preferible que no fuera parte de la toma de decisiones, lo interpreté así y fue lo que sustentó la decisión del Consejo Universitario de que don José Enrique no participara más en las sesiones. En las primeras sesiones que asistimos al Consejo Universitario, se dio toda una



2

discusión de si debería estar el Auditor, el Asesor Legal e inclusive el Asistente del Rector, al final se votó negativo.

No quisiera que hubiera un acuerdo formal del Consejo Universitario, si hay una disposición de la Contraloría General de la República, donde recomienda que no se haga. En ese sentido me gustaría escuchar a don José Enrique.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Nosotros comentamos la semana pasada, cuando lo planteo por un Miembro del Consejo Universitario, la conveniencia de que estuviera. La conveniencia realmente se basó en el sentido de que le da más seguridad a los miembros del Consejo Universitario con respecto a las decisiones que se estén tomando y estar enterando permanentemente a la Auditoría de eso. Se planteó el hecho de que se había discutido anteriormente y se dijo que se revocaba el acuerdo anterior, porque preferían que el Sr. Calderón estuviera presente.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: El acuerdo del Consejo Universitario tiene dos partes, el acuerdo era que no volviera a las sesiones del Consejo Universitario, pero el Consejo Universitario tenía la potestad a de invitarme a las sesiones. De hecho es prohibido que participe en Comisiones, porque se pierde la independencia propia de la Auditoría. En ese caso lo que se pretende es que el Auditor no sea juez ni parte, da una serie de explicaciones muy amplias, entre esas explicaciones del Consejo Universitario, en el sentido de que no era conveniente que el Auditor se involucrara en decisiones de tipo administrativo, pero sí podría estar presente en todas las Comisiones que deberían necesitarlo, no permanentemente. De hecho se ven varios puntos en el Consejo Universitario donde el Auditor no necesita ni siquiera participar. Realmente no busqué el acuerdo, simplemente vine para ver cual era el problema.

En relación con lo que dijo doña Anabelle, sobre la seguridad de los Miembros del Consejo Universitario, tiene razón, creo que ni el Auditor, ni el Asesor Legal puede resolver los problemas a los miembros de la Junta Directiva.

Pienso que de alguna manera son ustedes los que a la hora de hacer un análisis de algún tema, deben hacerlo muy objetivamente sin pensar en aspectos de tipo partidario o personal que no son de interés de la Institución, y en eso es muy difícil que a ustedes les pueda pasar. Siempre estoy dispuesto, en el momento que ustedes lo requieran, para ayudarles en lo que pueda, en última instancia es una labor que tengo que hacer.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Si hay una licitación pública que está en discusión en la mesa del Consejo Universitario, el Auditor ofrecería un dictamen previo para esa toma de decisiones o simplemente sería un testigo mudo de qué es lo que se está haciendo con esa licitación?.



LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Eso no se da, el Auditor no hace analices de tipo previo, ustedes lo saben. Pienso que cuando en el Consejo Universitario se presentan algunas licitaciones, ustedes como miembros del Consejo Universitario, deben pasarlo a la Administración, ya sean de trámite legal, etc., para que ustedes se aseguren que esa parte no es propiamente el análisis y que lo aprobado se haya cumplido. Por ejemplo, si hay circulares de la Contraloría General de la República para trámite de modificaciones o de licitaciones, que se cumplan y detrás de esto, si hay alguna Comisión o alguna persona encargada de verificar que todos los trámites se han cumplido y que todas las normativas se han cumplido, de lo contrario ustedes quedarían en estado de selección, porque simplemente si se trae al Consejo Universitario y ese respaldo no corresponde, van a tener que analizar todos los aspectos que la Administración debe haber analizado antes de traerlo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Comparto con Usted, el asunto de que no es tan fácil dar un dictamen previo y discutido sobre la marcha. Lo que quiero es que quede claro en la mesa del Consejo Universitario que la presencia del Auditor no significaría en ningún momento un dictamen de este tipo, en términos de que el Auditor puede crear expectativa al tener su presencia aquí.

MASTER HELIO FALLAS: Creo que está claro que la función del Auditor, es una función de asesoría, no se está invitando para que vote. La inquietud surgió que a raíz de ciertas decisiones que tiene que tomar el Consejo Universitario y el Auditor podría dar alguna asesoría en algunos casos en el sentido de que se esté tomando un acuerdo que no esté totalmente acorde con los principios y los propósitos que rigen en la Universidad.

Hay aspectos en los cuáles obviamente hay un poco más de preocupación, como en el caso en que se estén aprobando licitaciones o presupuesto, tal vez en el mismo sentido en que mencionaba antes don José Enrique, nosotros en la última sesión que tuvimos nos dieron un dictamen sobre licitaciones públicas y aprobamos que se agregara un párrafo que dijera lo siguiente: "... y luego de haber seguido un procedimiento administrativo en materia de licitaciones públicas", porque se nos estaba diciendo que ese era el dictamen de la licitación, pero no se ponía por escrito en forma expresa.

Lo que quería era enfatizar cuál era la función del Auditor, que básicamente lo que se quería era ver cierto tipo de funciones que estamos tomando, si hubiera algún punto que podría contravenir, entonces que se hiciera del conocimiento, sabiendo que la decisión la tenemos que tomar nosotros.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Ustedes siempre van a estar pensando que el Auditor siempre tiene que estar buscando detalles de una situación que realmente puede ser muy grande o muy pequeña. Si



## CONSEJO UNIVERSITARIO

4

ustedes tienen una duda de algo, pueden plantearlo, si el Auditor esta en disposición de decirles algo al respecto se les da. Si el Consejo Universitario y la Administración han manejado eso y no encuentran un problema, es difícil que el Auditor lo detecte. Si el Auditor considera que hay algunas cosas que están violando abiertamente la normativa, ya sea nuestra o externa, lógicamente lo van a ver. No es un dictamen para garantizarle al Consejo Universitario que está todo completo, porque eso ni siquiera se puede garantizar. Si se dan cuenta de todas las modificaciones y el presupuesto, normalmente el Contraloría General de la República devuelve una gran cantidad de cosas y eso se hace en detalle todos los años, eso demuestra que sin querer se cometen errores.

MASTER HELIO FALLAS: Entre las tareas del Auditor, dice: "velar por el adecuado cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Orgánico, de los acuerdos del Consejo Universitario de los reglamentos y otras disposiciones legales y ciertos sistemas que regulan las actividades de la Universidad". Hay otro punto donde dice: "Promover y asistir a reuniones internas y externamente, con el fin de coordinar actividades, analizar procedimientos de trabajo y control, evaluar programas, definir situaciones y cambios a soluciones diversas".

Creo que está en dos niveles, está en un nivel más del adecuado, incluyendo en todas las disposiciones del Estatuto Orgánico más acuerdos del Consejo Universitario y Reglamentos.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Ese reglamento no fue hecho en la Universidad, fue aplicado de acuerdo con las normas establecidos de la Contraloría General de la República. A lo que se refiere es cuando la Auditoría va a hacer todas las proyecciones en esta Universidad, en la que se establecen las medidas correspondientes para que se cumplan las normas, los controles y los procedimientos, no necesariamente para que el Auditor pueda establecer en por encima que se cumpla todo ese tipo de cosas. Posteriormente la Auditoría sí puede hacer una revisión de cosas y puede decir lo que se incumplió, pero la responsabilidad es de la Administración no de la Auditoría.

Esto es en función del trabajo que tiene que hacer la Auditoría en el campo, propiamente en junta directiva, de ser así hay una serie de roces con el conocimiento de la Contraloría General de la República, cuando se refiere a que el Auditor no puede participar en Comisiones ni en Juntas Directivas ni en aspectos administrativos, eso estaba puesto en función de eso; por supuesto si veo que hay alguna cosa que se está haciendo de una manera incorrecta y nos puede perjudicar, lo aclaro, pero no puedo respaldar los acuerdos que se tomen en el Consejo Universitario.

MASTER HELIO FALLAS: Quiero aclarar dos partes: 1) que no debe de asistir a reuniones de coordinación, a nivel operativo.



LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Según el reglamento nuestro, está prohibido asistir a comisiones.

MASTER HELIO FALLAS: Aquí no dice comisiones, pero dice actividades de coordinaciones.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: El reglamento de la Auditoría dice que esta prohibido asistir a comisiones y a asuntos administrativos.

MASTER HELIO FALLAS: En el reglamento de la Auditoría dice que no debe formar parte permanentemente, pero no que no asista a comisiones. Creo que es diferente, si una Comisión requiere pedir sus puntos de vista sobre un determinado asunto.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: El Consejo Universitario me puede citar cuantas veces quiera, pero en las otras donde se toman decisiones de tipo administrativo no puede asistir el Auditor, porque se compromete su independencia.

MASTER HELIO FALLAS: Creo que no me he expresado bien, lo que quiero decir es que si hay una Comisión interna a nivel operativo y se le indica al Auditor para que tome un criterio, el Auditor puede asistir, no le veo ningún problema. El problema es que el Auditor formará parte de esa Comisión y ahí el Auditor toma decisiones, pero es un caso totalmente distinto. El Auditor puede participar en esa Comisión siempre y cuando se le invite y se mejore la coordinación.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: ¿Qué llama don Helio aspectos de coordinación?

MASTER HELIO FALLAS: Comunicación, que se le de la oportunidad de opinar sobre algún procedimiento que se está siguiendo.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: No es que no puedo participar, porque hasta inclusive estuve en el CONRE, pero si se hace esa norma es muy difícil, porque en la Universidad hay varias comisiones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me queda una duda, no quisiera entrar en contradicción con las disposiciones de la Contraloría General de la República. Interpreto que la idea de que el Sr. Auditor se encuentre en las sesiones del Consejo Universitario está inspirada en una preocupación muy sana; es la idea de que el Sr. Auditor nos brinde una asesoría para guiarnos en las decisiones que normalmente el Consejo Universitario tiene que dar, decisiones de las cuales siempre tenemos los responsables, si son buenas o malas, pero esperamos que van a salir mejor, si podemos contar con una buena asesoría, inclusive con el del Sr. Auditor. No quisiera que eso pudiera entrar en contradicciones con la Contraloría General de la República. Si me dicen que la Contraloría



## CONSEJO UNIVERSITARIO

6

General de la República no está de acuerdo de que el Auditor esté presente en un Consejo Universitario, habitualmente en esa función asesora, preferiría que no estuviera.

Sin embargo quisiera insistir que la situación del Abogado es distinta, el Abogado tiene que cumplir una función asesora con respecto al Consejo Universitario para otras asistencias de la Universidad, en el caso del Abogado no hay esas limitaciones en términos de una instancia que deba mantener respecto de la Administración con respecto a las decisiones que se tomen, no existe eso. El Abogado es más un funcionario nuestro y forma parte de lo que es el funcionamiento de la Universidad. Soy del criterio de que la presencia del Abogado sería importante para que él nos ayude a guiarnos en decisiones de las que frecuentemente tenemos dudas en asuntos jurídicos.

Quisiera conveniente que se aclare bien cual es la posición de la Contraloría General de la República, en relación con la presencia del Auditor y si es claro que la Contraloría General de la República prohíbe a que el Auditor esté presente en las sesiones del Consejo Universitario, sin quitar que el Consejo Universitario cuando estime necesario llamarlo entonces que sea así.

Me parece que es importante que el Abogado asista a las sesiones del Consejo Universitario, porque puede darnos guías a la hora de tomar decisiones de las cuales con alguna frecuencia tenemos dudas de carácter jurídico, sin que eso quite que el Abogado así lo considere necesario nos pida tiempo para elegir un dictamen, que pueda estudiarlo con suficiente anticipación con los márgenes para la realización de un buen trabajo.

LICDA. NIDIA LOBO: A raíz de la consulta de doña Jesusita, sobre si el Sr. Auditor podría pronunciarse en caso de una licitación, pienso que si estando presente el Sr. Auditor en las sesiones del Consejo Universitario y si está contemplado dentro del Reglamento de la Auditoría que es un asesor del Consejo Universitario, -como lo establece en Art. 12, inciso k)-, que dice: "Asesorar al Consejo Universitario, al Rector y al Consejo de Rectoría, de todos los asuntos de su competencia".

Propondría tener en las sesiones del Consejo Universitario una persona como un testigo mudo, sería como estar en semi-inducidos a tomar decisiones en forma incorrecta. Esperaría del Sr. Auditor una ayuda en ese sentido, porque quisiera tomar las mejores decisiones y las más sanas para la Universidad, no tener en la Oficina al Auditor y que se vaya a cometer un error aprobando algo que no esté correcto. Lo he podido comprobar con información, no me da las bases para que pueda determinar que estaba incorrecto, esperaría del Auditor más que un testigo mudo (Auditor), alguien que nos pueda asesorar como dice el Reglamento de la Auditoría, que nos ayude a tomar una decisión correcta, la decisión nuestra sería personal, pero tendríamos esta asesoría



## CONSEJO UNIVERSITARIO

7

que nos ayudaría mucho a prever situaciones difíciles en el futuro.

DRA. MARINA VOLIO: No obstante fui una de las de la idea de que don José Enrique no debería estar presente en las sesiones en forma permanente, sino únicamente cuando el Consejo Universitario lo llamase para alguna consulta, sin embargo tengo que rectificar ese criterio y lo rectifico a la luz de la experiencia y del criterio de que no puede ser en materia penal. He tenido que consultar en estos días a raíz de los hechos sucedidos con la quiebra del Banco Anglo Costarricense, en esta oportunidad me ha revelado que siempre en los órganos colegiados es muy importante la presencia del Auditor en calidad de Asesor, definitivamente para que los cuerpos colegiados puedan tomar decisiones -como lo expresaba doña Nidia- en la forma más sana para la Institución.

El Auditor no es un Auditor externo, es interno de una Institución del Estado y como tal es su obligación estar en forma permanente asesorando a este órgano. El Auditor no es el Asesor Legal, pero sí debe estar presente en este tipo de órganos, sobre todo en el caso nuestro, el Asesor Legal está presente todas las semanas en la Comisión de Asuntos Jurídicos a donde llegan las decisiones, se discuten y luego viene un dictamen que tiene que ser sometido y discutido, finalmente discutido y aprobado o rechazado en el Plenario, en cambio en situaciones que se presentan en el momento de la intervención tiene que estar presente el Auditor para que aclare cualquier duda.

De tal manera que a la luz de esta experiencia y estos criterios que se han dado por parte de un experto en la materia, explico mi opinión y considero que es muy importante la presencia del Sr. Auditor, si no participando en el debate, en el momento que lo requiera, aún cuando por supuesto la decisión final es de nosotros como Consejales.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Quisiera hacerle una pregunta al Sr. Auditor. ¿Quién cree usted que sería el órgano adecuado para asesoran al Consejo Universitario en esa materia, como financiera, administrativos, de procedimientos, etc., que se están tomando?

Ellos tienen muy claro que el Asesor Legal sería en asuntos legales, pero los otros aspectos.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Un problema es que el Auditor esté sentado en las sesiones del Consejo Universitario y que le pidan opinión y que no la de. Otra cosa es que los miembros del Consejo hagan la consulta al Auditor y esté obligado a ayudar. Lo que es diferente es que el Auditor sea permanentemente parte del Consejo Universitario. Para mí es importante ayudarles en el momento que se requiera, si pudiera tener algún tipo de problemas



mando la nota o voy a la Contraloría General de la República, definitivamente estas cosas tienen que ser de criterio abierto.

**DRA. MARINA VOLIO:** ¿Por qué estamos discutiendo, si ya lo habíamos aprobado?.

**MED. JESUSITA ALVARADO:** Hubo una moción sobre la presencia del Sr. Auditor. Pareciera que no había el acuerdo formal, pero sí lo hubo.

Percibo que si está escrito que es Asesor y don José Enrique puede manifestar abiertamente que él puede brindar su opinión al respecto, si creo que eventualmente se puede presentar "conflicto" en ese sentido, porque don José Enrique tiene después que rendir su opinión cuando tenga que hacer un auditoraje, donde eventualmente pueda haber acciones ligadas con la toma de decisiones del Consejo Universitario donde estuvo presente.

Don José Enrique ha dicho muy claramente que con mucho gusto nos ofrece la opinión, pero al mismo tiempo al haber una disposición de la Contraloría General de la República, de que la Auditoría no puede ser previa, si por ejemplo se tiene que hacer un auditoraje sobre licitaciones perfectamente se puede decir que el 80% de las licitaciones no cumplieron una serie de requisitos, pero don José Enrique perfectamente puede señalar una serie de problemas que no se pudieron detectar en el momento y en ese sentido el Consejo Universitario debe tener claro que porque el Auditor se encuentra, haya conflicto.

**SR. LUIS PAULINO VARGAS:** Solicito de mi parte a don José Enrique que si hay un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, por favor me los haga llegar, porque quisiera tenerlo claro. Insisto que personalmente si la Contraloría General de la República, considera que el Sr. Auditor no debe estar en las sesiones del Consejo Universitario y hay pronunciamientos que indican claramente quién debería estar y quién no, a pesar de que comparto la idea de que la presencia del Sr. Auditor puede ser valiosa, como un Asesor que nos ayude a tomar mejor las decisiones, pero preferiría tener claro cuál es la posición de la Contraloría General de la República sobre esta materia, y personalmente definir mi posición con base en lo que a su vez la Contraloría General de la República haya dictaminado.

**DRA. MARINA VOLIO:** En relación con lo que señalaba doña Jesusita, esa posible contradicción de que el Sr. Auditor nos da un criterio y luego tiene que tener otro criterio sobre lo que ha sucedido con el procedimiento de carácter administrativo, creo que perfectamente es salvable a través de una opinión que tramite el Sr. Auditor, indicando cuál es y en qué carácter. Entonces el Sr. Auditor no va a tener ningún problema. Se le encarga la responsabilidad de lo que él ha dicho en el Consejo Universitario



y puede llevar a cabo todos los trámites pertinentes y señalar los errores en el cumplimiento de la ley.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Cuando vine por primera vez, el Auditor asistía a las sesiones, en todo ese período del anterior Consejo Universitario el Auditor asistía. Siempre me pareció que el Sr. Auditor debía asistir, porque daba contribuciones oportunas y se le hacían consultas en el momento dado, siempre he sido de la opinión de que el Sr. Auditor esté presente en las sesiones del Consejo Universitario, no participé del criterio de que el Sr. Auditor se ausentara de una asistencia regular del Consejo Universitario, ahora me alegro que se haya tomado un acuerdo en ese sentido.

MASTER HELIO FALLAS: Llame a la Contraloría General de la República y hablé con el Lic. Guillermo Mora, quién es el encargado de todo lo que tiene que ver con las auditorías en las instituciones. El Sr. Mora, dice que en primer lugar ellos no se están oponiendo a una visita permanente del Auditor a Consejos Universitarios o Juntas Directivas, ellos eso lo dejan completamente al criterio que pueda tener una Junta Directiva o un Consejo Universitario, lo que sí hay que tener claro es la forma de que la responsabilidad siempre compete obviamente a los integrantes del Consejo Universitario. La posición del Sr. Auditor es efectivamente una labor puramente de asesoría y en general hay un gran campo para asesor en los aspectos que son de su competencia, que si en algún momento el Consejo Universitario aprovechando que esté presente el Sr. Auditor, se le pide consejos sobre algún punto, el Auditor perfectamente puede decir que lo va a estudiar con más profundidad.

\* \* \*

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud de audiencia de la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, con el fin de brindar un informe sobre el traslado de la Biblioteca Central al edificio UNIBANCO. Ref: CU-359-94.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

2. *Modificación interna 5-94.*
3. *Nota del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico, solicitando apoyo al Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del ITCR. REF: CU-361-94.*
4. *Informe de la Licda. María Eugenia Dengo, sobre reunión en CONARE.*
5. *Informe del Bach. José Daniel Arias, sobre el reglamento de apelación de exámenes.*
6. *Visita al Centro Universitario de Cartago.*
7. *Visita al Centro Universitario de San José.*
8. *Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Art. 87 del Estatuto Personal.*
9. *Visita de funcionarios de la Dirección de Investigación, para la presentación del Proyecto de la Unidad de Apoyo para la Investigación (UNAI).*
10. *Ratificación al acuerdo sobre Modificación Externa 4-94.*

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. *Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica de las Sras. Carmen Lorena Palma y Xinia Zeledón. REF: CU-360-94*
2. *Dictamen del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud de ayuda económica de la Licda. Delfilia Mora. REF: CU-366-94*
3. *Nota de la Oficina Jurídica, sobre las necesidades de esa Oficina. REF: CU-367-94.*
4. *Acuerdo del Consejo de Dirección de Docencia, sobre la propuesta del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Tecnología Educativa con mención en Producción Multimedia. REF: CU-362-94.*

IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. *Fondo para el Patrimonio Universitario. ADM-94-062.*



2. Información recopilada por la Licda. Heidy Rosales, sobre las políticas definidas por el Consejo Universitario, en diferentes aspectos. ADM-94-067.
3. Inventario de las bibliotecas de los Centros Universitarios. ADM-94-073
4. Propuesta de modificación al artículo 6, inciso a) del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. ADM-94-075.
5. Problema de la entrega de libros a los autores. ADM-94-076.
6. Propuesta de modificación de la Norma Presupuestaria No.13. ADM-94-078
7. Modificación al Reglamento de Tutores de Jornada Especial. ADM-94-084.
8. Propuesta de modificación de los porcentaje de descuento en la venta de libros. ADM-94-095.
9. Informe sobre el Programa de Maestría en Tecnología Educativa. ADM.94-100.
10. Solicitud de evaluación referente al Programa de Maestría en Tecnología Educativa. ADM-94-101.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Macroprogramación del Técnico en Informática Contable. AC.94.061.
2. Solicitud del Consejo de Vicerrectoría Académica, para derogar el acuerdo del C.U., sobre la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.064
3. Información estadística relativa a las Bibliotecas de los Centros Universitarios. AC.94.070.
4. Homologación de grados y títulos en las cuatro universidades estatales, y nota de la Oficina de Registro: AC.94.055 y REF. CU-316-94.
5. Propuesta de la Creación del Posgrado Iberoamericano en Educación a Distancia. AC.94.076
6. Plan de Bachillerato en Enseñanza de la Matemática. AC.94.081.



VI. *DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS*

1. *Recurso de revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1087-94, Art. III, inciso 5), presentado por algunos funcionarios. CJ-94-018*
2. *Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el Lic. Roberto Bravo. CJ-94-019*
3. *Procedimiento que se debe seguir en la votación calificada, para el nombramiento de representantes del Consejo Universitario en las diferentes comisiones de la UNED. CJ-94-025*
4. *Nota del Sindicato UNE-UNED, referente al pago de cotizaciones al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. CJ-94-026*
5. *Interpretación sobre la dedicación exclusiva. CJ-94-027*
6. *Propuesta de reforma al Art. 38 del Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CJ-94-028*
7. *Propuesta de respuesta a la Contraloría General de la República, en relación con la contratación de funcionarios para la elaboración de material didáctico. CJ-94-029*
8. *Propuesta de modificación al Art. 62 del Estatuto de Personal. CJ-94-030*
9. *Solicitud de reconocimiento de anualidades de los Sres. Rosa Amén, Julieta Alfaro, Rodrigo Durán y Margarita Monge. CJ-94-036*
10. *Normativa sobre el proceso de nombramiento de Jefes y Directores. CJ-94-038.*
11. *Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria, presentado por las Sras. Ma. de los Angeles Guerrero, Yamileth Chacón, Lilliana Bonilla y Ana Lorena Moreno. CJ-94-039*
12. *Solicitud de apelación subsidiaria, presentada por el Lic. Alvaro Palma, sobre dedicación exclusiva. CJ-94-040.*



II. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud de audiencia de la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, con el fin de brindar un informe sobre el traslado de la Biblioteca Central al edificio UNIBANCO

Se recibe nota B.C.94-688, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefa de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, sobre solicitud de audiencia.

MED. JESUSITA ALVARADO: En realidad este asunto surgió por la propuesta de don José Daniel, realmente la propuesta de don José Daniel tenía que ver nada más con el asunto de horario, fue una propuesta del Sr. Rector el que se no se trasladara la Biblioteca del Edificio A al Centro Académico Metropolitano 1. Es evidente que es un asunto de tipo administrativo, don Celedonio expuso en esa oportunidad una serie de razones que justificaba el por qué la Biblioteca no debería estar aquí, sino en otro lugar.

MASTER HELIO FALLAS: Considero que se pase la Comisión de Asuntos Administrativo y si se considera que se lleve al Consejo Universitario se ve en el Plenario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que es un poco descortés, el problema lo vimos, incluso se le dedicó mucho rato de discusión. Creo que en la Biblioteca ha habido cierta angustia alrededor de este asunto. Me parece que deberíamos de recibirla en el Consejo Universitario.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce nota B.C.-94-688, del 25 de octubre de 1994, suscrita por la Licda. Rosario Solano, Jefa de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, en la que solicita audiencia al Consejo Universitario, con el fin de afinar detalles relativos al traslado de la Biblioteca Central al edificio UNIBANCO.

Al respecto SE ACUERDA recibir a la Licda. Solano en la sesión del 16 de noviembre del año en curso, a las 11:30 a.m. ACUERDO FIRME



2. Modificación Interna 5-94

Se recibe acuerdo CR-875 del Consejo de Rectoría, en relación con la Modificación Interna 5-94. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 870-94, Art. I, en el que remite la Modificación Interna 5-94.

SE ACUERDA enviar dicha Modificación a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME

3. Nota del Consejo Instituto Tecnológico, solicitando apoyo al Proyecto de Reforma a la Ley de Orgánica del ITCR

Se recibe nota del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con fecha del 21 de octubre de 1994, suscrita por la MA. Sonia Sanahuja A., Secretaria del Consejo Institucional, solicitando apoyo al proyecto de Reforma a la Ley Orgánica del ITCR.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe nota SA-600-94, del 21 de octubre de 1994, suscrita por la Sra. Sonia Sanahuja, Secretaria del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 1784, Art. 6, referente al Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de del Instituto Tecnológico.

Al respecto, SE ACUERDA invitar a los miembros del Consejo Institucional de dicho Instituto, el miércoles 23 de noviembre del año en curso, a las 11:00 a.m., con el fin de que brinden los detalles del Proyecto. ACUERDO FIRME

4. Informe de la Licda. Ma. Eugenia Dengo, sobre reunión de CONARE

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Me invitaron de parte de la Facultad de Educación a una reunión que hubo en CONARE, esta reunión era para considerar la propuesta que se está generando para la creación de una Universidad Pedagógica. Por la UNED estaba don Rodrigo Barrantes, había personas del Instituto Tecnológico, por Universidad de Costa Rica estaba la Vicerrectora de Docencia y la Decana de la Facultad de Educación; el Ministro y la Viceministra de Educación; no asistieron de los gremios, solamente el Presidente del Colegio de Licenciados y Profesores que son los promotores de este proyecto. Todos los representantes de las Universidades y mi persona nos manifestamos en contra de este proyecto, hay tres Universidades que forman personal docente y especialidades en Educación, Maestrías en Educación, la UNED tiene el Doctorado con España y precisamente dos días antes se había inaugurado el Doctorado en Educación de la Universidad de Costa Rica.

De manera que todas las Universidades se manifestaron en contra, con argumentos muy fuertes. De mi parte los apoyé, el Ministro de Educación tenía grandes reservas, es evidente que está en contra. El Colegio no se considera un gremio por supuesto, pero en ciertos momentos actúan como gremio, ellos no están dentro de la unión del gremios que se llama CIMA, se dijo ahí que tenían apoyo de la APSE. El Presidente del Colegio de Licenciados, fue muy enfático en que a todos los profesionales de educación les falta competencia, porque hay Maestrías en Administración y estos funcionarios cuando son Directores de Instituciones no actúan como se esperaría por su formación. En todo caso él hizo caso omiso de los argumentos técnicos de las universidades, incluso se habló de la falta de congruencia de hacer una universidad pedagógica, pues es un criterio muy obsoleto pedagógicamente, habiendo facultades y escuelas de educación en todas las universidades.

Me impresionó el criterio de Director de Planeamiento del Instituto Tecnológico, ellos por supuesto no tienen esta carrera, pero opinó con argumentos técnicos muy buenos. El Presidente del Colegio hizo caso omiso y siguió con sus argumentos, dijo que esto se va a ver y lo van a aprobar en la Asamblea del Colegio. El proyecto lo considero totalmente inoportuno, porque por supuesto ellos podían hacer una Universidad Pedagógica Privada, pero están peleando que sea del Estado.

DRA. MARINA VOLIO: Sólo hay un dato que quiero dar a conocer. Existe un déficit de profesionales en Educación para cubrir las áreas de Kinder Garden, Primaria y Secundaria, que las universidades no pueden cubrir y por eso se justifique abrir una nueva universidad.



LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: En realidad déficit no hay, lo que señalé es que siempre por lograr la competencia universitaria de las otras carreras no hacen esa una carrera atractiva para los estudiantes, especialmente lleva el mismo costo de carrera y el tope de atractivos profesional. Los argumentos que todos sacaron es la carencia del número de personal que hay en todas las ramas, incluso se están atendiendo en una forma muy enfática por los convenios que hay entre las Universidades y el Ministerio con el amparo de los créditos del Banco Mundial y del INS.

Por ese convenio que hay del Banco Mundial y del INS, CONARE tomó los acuerdos para reubicar nuevamente el profesorado y el diplomado. Desde ese punto de vista no se justifica, es más, con todo ese número de universidades privadas que están haciendo carrera de educación, indudablemente ellos quieren entrar en la repartición de los fondos del Estado.

DRA. MARINA VOLIO: Eso tiene que ir a la Asamblea Legislativa.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Si es como universidad privada va al CONESUP. Siempre hay que tomar en cuenta que los grupos de presión del Magisterio son muy fuertes. Quería dar este informe porque es de cuidado para la Universidades Estatales. Muchos universitarios somos a la vez miembros del Colegio de Licenciados y Profesores.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece importante que sea con los integrantes de todos los Consejos Universitarios, porque muchas veces cuando vienen los pronunciamientos de CONARE a nivel de la opinión pública se ven como pronunciamientos a título personal de los Rectores.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que es muy importante. Pero hay otra fuerza mucho más importante que no estamos tomando en cuenta que son las Federaciones de Estudiantes y citarlas a esas reuniones.

DRA. MARINA VOLIO: Pero que no pase como con la Ley de Pensiones que se discutió tanto y nunca se logró combatir la Ley de Pensiones.

4. Informe del Bach. José Daniel Arias, sobre el Reglamento de Apelación de Exámenes

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: La semana pasada habíamos conocido un acuerdo del Consejo de la Dirección de Docencia, lo que se estaba solicitando era que se hiciera una incorporación al Reglamento de Condición Académica de los estudiantes. Nosotros analizamos el documento en los términos que están planteados.



En el punto 1.1., hablan de 15 días hábiles para que el Encargado de Cátedra responda la apelación, nosotros creemos que deben ser 10 días. En el punto 1.3, habla de 8 días naturales para el estudiante, nosotros creemos también que deben de ser 10 días hábiles. En el punto 1.5, estamos pidiendo un espacio para nosotros, así como tenemos espacio en el Consejo Universitario y estamos pidiendo más espacios en los demás órganos colegiados de la Universidad, creemos conveniente que debe de haber un estudiante nombrado por la Federación en el Tribunal.

MASTER HELIO FALLAS: ¿Cuántas personas conforman el Tribunal?

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Dice que está formado por tres profesores con conocimiento de la materia o por evaluar. Creo que para que una apelación llegue hasta este Tribunal es bastante difícil, porque va a pasar por dos instancias anteriores. Creo que serían casos muy calificados para que lleguen a este tribunal, sin embargo nosotros creemos conveniente que debe haber un estudiante en este Tribunal.

MED. JESUSITA ALVARADO: Pienso que si el espíritu de la decisión de ustedes está en velar porque el estudiante sea tratado en forma brusca. En ese sentido podría interpretarse que el estudiante que integra esa comisión lo haga con voz, pero no con voto. Me parece que se podría hacer una representación de estudiantes con voz que viene a coger una fiscalía. Me parece que en esa posición de fiscal, con voz y no con voto, se cumple el objetivo que persiguen, y no hay ninguna lesión académica.

Por otro lado, por el consejo de don Celín Arce, me parece que las Comisiones lo más conveniente es que estén aseguradas por números impares y no por números pares. Al mantenerse con voz pero sin voto, podría enviarse tres, si el Consejo considera que el estudiante podría tener voz y voto me inclinaría por ponerlo así.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Comparto un poco con la actitud de doña Jesusita, en el sentido de que es una Comisión dentro de una área de apelación estrictamente académica porque son profesionales. Si el estudiante tiene voz y voto podría haber algún roce jurídico, participaría con alguna duda en el sentido de que sea con voz y no con voto, sobre todo basado en lo anterior en que es una comisión de profesionales, que va a tener un fondo o contenido de diferentes temas, es muy difícil que el estudiante sepa todos los campos.

MED. JESUSITA ALVARADO: Tiene que exponer cual es la situación.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Por qué no lo envían y lo mandan a la Comisión de Asuntos Académicos para que les den audiencia y plantear el problema.



\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 5)**

Se conoce el planteamiento presentado por el Bach. José Daniel Arias, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en relación con la propuesta de reglamento de apelación de exámenes.

Al respecto SE ACUERDA solicitar al Bach. Arias que remita por escrito, a la Comisión de Asuntos Académicos, los planteamientos presentados por la Federecación de Estudiantes. ACUERDO FIRME

**6. Visita al Centro Universitario de Cartago**

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Los funcionarios del Centro Universitario de Cartago, quieren saber cuántos Consejales van a ir a la inauguración.

**7. Visita al Centro Universitario de San José**

Se discute este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 7)**

SE ACUERDA realizar una visita del Consejo Universitario al Centro Universitario de San José el jueves 17 de noviembre de 1994, a las 5:00 p.m. ACUERDO FIRME

**8. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Art. 87 del Estatuto Personal**

Se recibe dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Art. 87 del Estatuto de Personal.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos con respecto a una nota que nos envió la Comisión de Carrera Profesional. En esa nota nos indicaba que era necesario que el Consejo Universitario interpretara el Art. 87, por si hay algún problema con respecto a la integración de la Comisión de Carrera Profesional, el Consejo Universitario envió ese artículo en el año 1992, en ese sentido que todos los integrantes deben ser profesionales 4 ó 5 de Carrera Profesional. Los internos de



la Comisión tuvieron algunos problemas porque en apariencia el representante de APROUNED y el Sindicato no son profesionales 4 ó 5, ellos alegan que nadie acepta esa categoría profesional y que la Comisión aceptó algunos miembros que cumplen los requisitos. Plantearon que queda a criterio del Consejo Universitario si era conveniente interpretar el Art. 87, en el sentido de que si todos los miembros de esa Comisión deben presentar los requisitos o eran algunos de los miembros.

Este fue el criterio que presentó el Lic. Celín Arce y que en la Comisión de Asuntos Jurídicos acogimos. Habían otros problemas relacionados con la Comisión de Carrera Profesional, pero el punto concreto que ellos plantearon fue ese. Ellos tienen otro problema de funcionamiento de respuesta a los profesionales con respecto al plazo, quisimos apegarnos únicamente a la nota en la que ellos nos enviaron y ese es el dictamen que vimos en la Comisión para que lo sometamos a discusión.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Este asunto en alguna oportunidad fue tema de discusión en el Consejo Universitario, recuerdo que en este sentido doña Marina, don Celedonio y yo tuvimos una posición muy clara en el sentido de que la Comisión es una Comisión estrictamente académica. Ahora que nos reunimos con la Comisión para discutir este asunto, llama mucho la atención, salvo con los compañeros que no cumplen los requisitos, los otros compañeros apoyan totalmente la idea de que la Comisión es una Comisión estrictamente académica que debe evaluar atestados académicos, que en ese sentido es totalmente absurdo que un profesión 2 a determine si una persona que tiene un nivel de Doctorado sube o no sube a profesional 5, en ese sentido fueron muy enfáticos. Contamos con la presencia de don Celín Arce, lo que hizo la Comisión fue redactar este informe para completar la información sobre este asunto.

DRA. MARINA VOLIO: Como ha señalado doña Jesusita en una anterior oportunidad, cuando se establecieron los requisitos para integrar la Comisión de Carrera Profesional, efectivamente me pronuncié y fui enfática diciendo que una Comisión de Carrera Profesional con carácter académico, tenía que integrarse a un funcionario con requisitos esenciales para poder evaluar al resto de los funcionarios.

Sin embargo escuchando la posición de los representantes del Sindicato, señalé en la Comisión y por eso quisiera dejar constando que me aparto del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos en un aspecto. Ellos señalaron que tienen serios problemas para poder nombrar gente en la Comisión de Carrera Profesional que tengan esa categoría. En mi criterio nos enfrentamos a una realidad de inopia, urgente para integrar esa Comisión en ese sector.



La norma tiene que ajustarse a las necesidades y a los principios de constitucionalidad, no se puede asegurar para casos concretos como es la Administración Pública, el Consejo Universitario sí puede modificar el Art. 87 del Estatuto Personal, en el sentido de que el principio general se mantiene, pero en caso de inopia por parte de uno de los sectores podría procederse a nombrar a una persona de la más alta categoría.

MED. JESUSITA ALVARADO: Mi moción es diferente, en el sentido de que comprendo el caso de inopia, fui la que le hice la pregunta directa a don Joaquín Bernardo, realmente no estoy segura si ellos le han preguntado a todos los funcionarios, y no sé cuántos son los que realmente han dicho que no quieren participar en esa Comisión, tengo mis serias dudas. Independientemente de eso, siendo una Comisión estrictamente profesional, preferiría si en vez de caso de inopia levantar requisitos, casi que recurrir a personas externas a la Universidad, debidamente calculado, es un asunto estrictamente académico de gran rigurosidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Hace muchos años el Consejo Universitario después de habernos incorporado nosotros, había nombrado una Comisión que iba a revisar el régimen de Carrera Profesional, dentro de este estudio integral que se reformara la Carrera Universitaria, precisamente esta toda la posición de la Comisión, ahí también prevalece el documento de la Dirección de Asuntos Administrativos, prevalece en el sentido de que los miembros nombrados por el Consejo Universitario y los nombrados por la APROUNED deben ser personas con un grado muy alto, siempre considerando que es un problema de tipo académico.

DRA. MARINA VOLIO: Efectivamente hay problemas reales para poder nombrar los representantes de ese grupo, quizás podría ser que no hayan preguntado a todos los afiliados. Puede existir otro principio de derecho, por ejemplo si el Consejo Universitario, porque se le solicita alegando que hay inopia de funcionarios para representantes de esa Comisión, pero si hay alguien que tiene los requisitos puede oponerse, eso es un procedimiento de derecho legítimo, el problema que hay en este momento es un problema serio porque efectivamente los profesionales que tienen esos requisitos son muy pocos, pareciera que alegan no tienen tiempo para formar parte de esa Comisión.

Me parece que una solución para estos problemas -porque me parece importante que estén presentes- en alguna medida también representa y defiende la parte académica.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En aras de la rigurosidad académica de mantener esa excelencia, prefiero en última instancia acudir.

DRA. MARINA VOLIO: El que tiene la calificación no acepta formar parte de la Comisión.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

21

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El caso de la Asociación de Profesionales si más no recuerdo, incluso don Hubert Villegas fue muy honesto, al decir que prácticamente ellos habían regresado eso a la Junta Directiva y que simplemente habían dicho que el Presidente era el Sr. Villegas. Tengo mis dudas porque soy sindicalizada y me han preguntado, soy profesional 4 y sé que no sería lo más conveniente siendo Miembro del Consejo Universitario.

DRA. MARINA VOLIO: Cuando ellos vienen con la propuesta al Consejo Universitario, nosotros podemos asesorarlos para ver si efectivamente no hay alguien que tenga los requisitos y que esté dispuesto a aceptar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En ese caso sería como meternos en el terreno de ellos, lo vería más peligroso, es decir que el Sindicato presenta una propuesta y decirles nosotros que no, nosotros decidimos que por el Sindicato se nombra a determinada persona.

DRA. MARINA VOLIO: Nosotros no le vamos a decir eso, les vamos a decir que hay una persona del Sindicato que objeta que nosotros nombremos a este representante en la condición de que hay inopia, para que nosotros podamos actuar como órgano en este caso lo que tiene que haber interés ilícito que es el que tiene grado 4 ó 5, diga estoy dispuesto a formar parte de la Comisión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera rescatar el principio del que se ha hablado tanto sobre el Reglamento de Carrera Universitario en el sentido de que los que se nombren en esa Comisión, sean personas que hayan publicado mucho, que tengan la categoría 4 ó 5. Creo que el Sindicato tiene representantes para nombrar alguna persona, lo otro es que si se ha hecho alguna consulta, por escrito o se le ha comunicado a todos los afiliados.

Preferiría que nos avocáramos al criterio que ha asumido la Comisión y someter a votación.

\* \* \*

Al respecto se somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y se aprueba con el voto en contra de los Señores: Dra. Marina Volio, Licda. María Eugenia Dengo, MBA. Anabelle Castillo y el Máster Helio Fallas.

**ARTICULO II, inciso 8)**

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 87-94, Art. III, referente a las notas suscritas por la Asociación de Profesionales de la UNED, sobre nombramientos de esa Asociación en la Comisión de Carrera Profesional.



Al respecto SE ACUERDA lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Art. 87 del Estatuto de Personal establece que los miembros de la Comisión de Carrera Profesional deberán ser profesionales con categoría 5 ó 4 y 10 años de experiencia universitaria como profesional.
2. Que dicho artículo no hace ninguna distinción ni exige del cumplimiento de dicho requisito para ninguno de sus miembros.
3. Que en virtud de un principio general de derecho, no deben hacerse distinciones donde la Ley no las hace.
4. Que en virtud del principio de la inderogabilidad singular de los Reglamentos contemplado en el Art. 13 de la Ley General de Administración Pública, es contrario a derecho aplicar normas reglamentarias para el caso concreto.

**POR TANTO SE ACUERDA:**

Informar a los petentes que el Art. 87 del Estatuto de Personal es lo suficientemente claro, en el sentido de que todos los miembros de la Comisión de Carrera Profesional deben reunir el requisito de poseer categoría 5 ó 4 y 10 años de experiencia universitaria como profesional.

**9. Visita de funcionarios de la Dirección de Investigación**

Se recibe la visita del Lic. Manuel Murillo y la Licda. Ilse Gutiérrez, de la Oficina de Investigación.

MBA. ANABELLE CASTILLO: El Lic. Manuel Murillo y la Licda. Ilse Gutiérrez, han estado trabajando en este proyecto desde hace varios meses. Hemos visto los problemas que presenta y también con respecto a la asesoría que se debe dar a las distintas partes, sobre todo al aspecto metodológico y estadístico que se ha visto que es una necesidad en esta Institución. Ellos dos han venido armando un proyecto y con alguna dificultad se ha venido trabajando con los recursos que tenemos y posteriormente existe el interés de la Dirección de Investigación, obviamente con la Vicerrectoría de Planificación en lo que he estado ahí, de darles los recursos que necesitan.



LICDA. ILSE GUTIERREZ: Estoy trabajando para la UNED desde hace dos años, se me contrato en un principio en la Dirección de Investigación remitido por don Rodrigo Arias, para que realizara la actividad del anuario, recolecta la información por medio de la boleta del CIVED en matrícula, conforme fui analizando toda la actividad junto con los otros compañeros del CIVED, el Lic. Benicio Gutiérrez, la Licda. Alejandra Cruz, empezaron a comentarme todas las problemáticas que han tenido en la Dirección de Investigación para trabajar con la información cuantitativa. Lo que quiero dejar claro es que este proyecto tiene sus raíces, ha sido inquietud de varios compañeros de la Dirección de Investigación, lo que hice fue simplemente reunir todas las necesidades que tenían los investigadores y poderlas unir en sola idea. Trabajamos un año entero, la Licda. Alejandra Cruz, que se ofreció muy gentilmente para trabajar conmigo para reformar la boleta de matrícula para que esté adaptada a la lectora óptica, en la actividad del anuario, resulta que se tardaba un año entero para ser digitada y tener un anuario con información legalmente ya caduca.

Esta lectora óptica lee alrededor de 3.000 páginas por hora, por lo que el instructivo viene en el sobre de matrícula, en enero vamos a tener la primera actividad, ya los afiches están listos, en marzo tenemos la base de datos de esta boleta de matrícula, lo que estamos haciendo don Manuel y yo es visitando los Centros Universitarios, no solamente para saber un poco sobre el uso de esta boleta de información, sino también un poco para ofrecer la base de datos a los Centros Universitarios, para que los Administradores empiecen a tener autonomía, que sepan quiénes estudian en el Centro, estipular la situación institucional de cada Centro.

Mi idea es que en marzo si todo me sale bien, esta entrando en abril a cada Centro en su base de dato de sus estudiantes, en esta boleta se sabe si tienen aspectos socioeconómicos, académicos del estudiantes. Una de las razones por las cuáles pedí audiencia al Consejo Universitario es por que necesito que este proyecto, -si les parece bien-, sea un proyecto político por parte de la UNED, porque resulta que esta unidad puede llegar a asesorar, no solamente a los Centros Universitarios, sino a todas las oficinas de la UNED, estimular a quién empiece a hacer sus bases de información; si recordamos que en el plan estratégico informático ellos arman la infraestructura del sistema, ellos han adelantado mucho en lo que son Recursos Humanos, Sistemas de Presupuesto, pero resulta que las bases de datos necesitan papás, hay que estarla alimentando, hay que estarlo cuidando, lamentablemente esas bases de datos están huérfanas.

La hipótesis mía es que si no podemos confiar en una base de datos si nosotros no tenemos coordinación, no podemos comunicarnos constantemente de oficina en oficina para que esos datos sean lo más confiable posible y no solamente eso, las personas de la



Oficina de Bienestar Estudiantil que están trabajando en hacer una boleta o un indicador, que tenga la capacitación, el estímulo y comunicación con otras oficinas para que esas bases de datos funcione, una base de datos no es solamente hacer una estructura con varias variantes, sino que tenemos que preverlo a futuro, crear variantes lo más constantes posible para que sea revisada cada año, por ejemplo la boleta tienen quince años más o menos de haberse hecho.

LIC. MANUEL MURILLO: Dado que hay cierta lejanía al monitor solamente les voy a dar un preámbulo, inicialmente lo que se van a enmarcar son los objetivos de la unidad, tanto generales como específicos, posteriormente hay una área en la cual se presenta como estamos utilizando la tecnología en sí, el computador se está utilizando el 10% de la capacidad por falta de conocimientos y una adecuada utilización por falta de normas y procedimientos, y posteriormente de acuerdo a esa utilización que se piensa a nuestra propuesta de poder utilizar esta tecnología, utilizando la capacidad instalada.

LICDA. ILSE GUTIERREZ: Lo que utilizamos fue hasta donde pueda pasar una computadora, hay movimientos, tiene una tarjeta. Las modificaciones generales era mejorar la estructura organizativa en el CIDED, aquí resulta que los investigadores no tienen la misma estructura para trabajar cómodamente en Investigaciones, en esta unidad lo que se pretende es darle no solamente la asesoría en la investigación en cuanto a la metodología en el área de estadística, sino como aconsejarlos como utilizar mejor la información, como hacerla mejor.

La idea es agilizar el servicio y brindar información general de la UNED, resulta que la Oficina de Sistemas tiene una base de datos que es el SAE, necesitamos empezar a coordinar con la Oficina de Sistemas para que esa información sea más ágil. A veces el Consejo Universitario necesita datos rápidos, lo que estamos tratando de hacer es una base de datos, donde se utilice datos básicos e institucionales, no es solamente uno cada año, sino cada momento que cambie la variable. En este momento existen herramientas donde se pueda programar la base de datos, de forma que si cambia una variable cambia toda la estructura, gráficos, los porcentajes inmediatamente y no es necesario volver a digitar.

Con esto pretendemos estimular la investigación, hay mucha gente que quiere escribir y tramitar, por lo tanto con una infraestructura de este tipo, creo que la persona se va a sentir bien asesorada, como para dar este primer paso, el apoyo de los investigadores va a ser más que todo en el área de asesorías, nosotros contamos con la información economista, especialidad estadística, vamos a contar con asesorías estadísticas y metodologías de investigación. Cuento con un cuarto de tiempo con el



Sr. Víctor Méndez, tiene una Maestría en Metodología en Investigación.

Quiero decirles que el apoyo es no solamente en investigador, sino estudiantes de tesis. Nosotros estamos encargados de la boleta del CISED y el anuario vamos a estudiar las bases de información de la UNED existentes y de otras instituciones que sean de interés para los legisladores, por ejemplo la Sra. Marta Rivas está desarrollando un investigación en orquídeas, ella necesitaba una base de datos donde se pudiera detectar qué clima existe en el país para que pueda nacer sus orquídeas. Resulta que existe, estamos estableciendo el Convenio con la Universidad Nacional, más que todo eso nos va a servir para empezar a interactuar junto con otros investigadores de otras universidades o instituciones.

Asesorar en el campo la metodología de investigación y la estadística y estructuración de un medio de respaldo de información. Este medio de respaldo no se hace necesario en el caso de que se haga un convenio, es necesario tener una base de datos en el sentido de que va a ser menos cargo en el proyecto. Nosotros lo que necesitamos es tener contacto y coordinar con las otras instituciones en que exista esa base de datos siempre, para que la información sea la más confiable posible. Este sistema de respaldo de base de datos puede ser utilizado por los estudiantes de tesis para que ellos puedan utilizarlo, puede procesar datos de esa misma base de datos de investigaciones, que se han hecho en la UNED o hacer algo posterior, porque es una política importante.

Lo que me han estado preguntando constantemente es qué tipo de población tiene la UNED, quiero hacer esta investigación, están bien hecho los cuadros, los gráficos, cómo hago una encuesta, si está bien hecho el cuestionario, que tipo de análisis estadístico, etc. Estas son las preguntas constantes para las personas que les doy asesoría. Lo quiero decirles es que si uno investiga en esto va a ser muy ágil, creo que la investigación va a ser más ágil conforme se vaya desarrollando el proyecto.

LIC. MANUEL MURILLO: La idea es poner las bases de datos al servicio de todo lo que corresponde a los investigadores actuales a promover lo que es investigación. Todavía se podría discutir lo que en la UNED se está realizando y lo que es la investigación por parte de los estudiantes desde los Centros Universitarios, utilizando la capacidad instalada en comunicación de registro.

MASTER HELIO FALLAS: ¿Qué tipo de programación se utilizará para la creación de la base de datos?

LICDA. ILSE GUTIERREZ: Se puede hacer en cualquier programa, lo importante es que nosotros estamos investigando qué tipo de herramienta puede ser importante, no es necesario que se sepa



cualquier programa, son herramientas que se utilizan de filtro, donde se llega a apretar las teclas de lo que quieren y cómo quieren el proceso de la información, esta herramienta se adecua a la base de datos, no es necesario que la persona sepa computación, estas herramientas le dan un brinco en este sentido.

LIC. MANUEL MURILLO: La idea del SOFTWARE que se va a instalar es que sea muy sencillo, pero el investigador no tiene que luchar sobre ese aprendizaje de la herramienta. La interfase sería desarrollada por nosotros en el departamento para poder lograr un ítem entre la base de datos. Hay una base de datos que es de la UNESCO, les interesaría mucho la información y es Centroamericano, muchas variables bajo las líneas de expansión que se quieren tener en la UNED a futuro. Veo que hay algunas pautas en la cual se han analizado bases de datos.

LICDA. ILSE GUTIERREZ: En ese sentido se necesita que en la política universitaria existan personas que se cuiden con esas bases de datos, para que sean confiables, luego trabajaríamos a través del sistema. Los funcionarios utilizan los computadores en un 10%, simplemente para hacer una carta o un gráfico.

MBA. ANABELLE CASTILLO: La UNED ha venido trabajando en las bases de datos, ahora lo está haciendo la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Contabilidad. Una vez que la base de datos están armadas comienzan los procesos de cómo sacar información para la toma de decisión.

LICDA. ILSE GUTIERREZ: Estamos trabajando en ese sentido, este proyecto salió paralelo al desarrollo de la Oficina de Sistemas. Esta Oficina nos está dando la infraestructura, pero nosotros tenemos que irnos desde ya adelantando para el asunto de la información, porque si esperamos que la Oficina de Sistema termine todo su proyecto se va atrasar mucho. Nosotros podemos ir trabajando paralelamente porque existe las condiciones de infraestructura técnica, que quiere decir eso, que ya a nivel regional los Centros Académicos están conectados, están por correo electrónico, hay muchas cosas que nos facilita un poco el problema de la información, ahora lo que tenemos que empezar a trabajar es en el lado de la información.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que interpreto comentando un poco la exposición que hizo la Licda. Gutiérrez, con lo del Seminario de Planificación Estratégica, interpreto que lo que hay detrás de todo esto es un Sistema de Información Gerencial, simplemente lo que pasa es que estamos apenas dando las conexiones de este asunto y que en este sentido al hablarse de una unidad de apoyo ya se han dado esos pasos, lo que posiblemente falte a nivel institucional es el proyecto macro completo, donde hayan varias instancias, trabajando hacia lo mismo, está trabajando la Oficina de Recursos Humanos.



Lo que está haciendo la Oficina de Recursos Humanos no lo hizo en función de este sistema de información general, sino más bien para solucionar problemas específicos que tienen ellos específicos. En ese sentido se ha perdido esa perspectiva macro de lo que debe ser un sistema de información gerencial, la Oficina de Contabilidad igual, tal vez lo están viendo en términos de ellos, eso no quiere decir que el trabajo que están haciendo esté mal hecho, lo que hace falta es abrir un poco la perspectiva para darse cuenta que ese trabajo junto con la Oficina de Registro es una de las unidades que debería tener una base de datos, sobre todo lo que es la caracterización estudiantil.

LICDA. ILSE GUTIERREZ: Eso no ha sido aislado, en el plan informático viene todo eso, es un plan donde venía el contenido del sistema de presupuesto de la Oficina de Recursos Humanos, el sistema de Contabilidad. Lo de la Oficina de Recursos Humanos se hizo simple y sencillamente para pagar los cheques, ahora ya se hizo la parte integral.

Creo que en el momento de la reestructuración del CIDED, cuando se perdió la labor de hacer esta estadística institucional, considero que se creó un gran vacío de información institucional, se creó una serie de dudas con respecto al desarrollo de la UNED y afectó un poco el autoestima de todos los profesionales. Al perder el CIDED la labor que tenía de editar información estadística lamentablemente somos seres humanos y no nos confiamos en algo material que son los números, al perderse esa información se perdió mucha confianza en lo que hemos estado haciendo hasta ahora.

La gente utiliza la computadora en un 10%, no lo pueden utilizar a más porque necesitan capacitación y orientación. Creo que uno de los problemas mayores es que no se ha tomado en cuenta mucho el elemento humano, lograr una capacitación a nivel personal. En los Centros Académicos nos hemos dado cuenta de eso, encontramos computadora como las del Centro Universitario de Quepos, donde la secretarías decían: - me da miedo tocar eso-, cuando una muchacha del Centro Universitario de Quepos no sabe qué hacer con eso mandar a una persona capacitada que la entrene por 15 días.

La metodología que vamos a utilizar en las asesorías estadísticas en Investigación van a estar el Investigador y el Asistente de Investigación juntos. No admito una asesoría donde no está el Asistente de Investigación, creo que en una asesoría tanto el Asistente está visto en lo que es la labor de él y el Investigador se puede preocupar por otras cosas menos superfluas, sino un poco más hacia allá. La unidad de apoyo para la investigación va a ir paralelo al mundo de las políticas de investigación que estableció ahora la Dirección de Investigación, se van a preocupar por el tema de la Educación a Distancia, Desarrollo sostenible por la telemática. Trataremos de ponerlos al día en cuánto a base de información que les pueda servir a los Investigadores,



cuando empiece a desarrollar bajo un tema determinado para poderles promocionar información no solamente cuantitativa sino también bibliográficas.

Nosotros nos hemos topado con una serie de Centros de Información como el de UNESCO, Corte Interamericana de Derechos Humanos y otras instituciones que carecen de modem. Esto es un poco el desarrollo de la unidad a nivel internacional, el hecho de crear bases de datos de la UNED, tenemos que empezar a dar información a las otras universidades a distancia, ya hicimos un sistema de catalizador, donde están los investigadores en comunicaciones, un poco para que las personas que están afuera y conozcan lo que se esta haciendo aquí.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Nosotros tuvimos una reunión hace quince días con las personas que podrían enviar información. Ya hay un archivo que se llama UNED, donde va a aparecer la historia de la UNED y las carreras, que lo va a cuestionar el CIDI. La Biblioteca tiene una base de datos en plagicidas, que tiene la Sra. Ema Tuk, el folleto sobre Educación a Distancia que es el boletín de la Sra. Helena Ramírez. El acuerdo fue que cada uno de ellos se comprometía a evacuar las consultas.

LICDA. ILSE GUTIERREZ: Hablando un poco sobre el boletín de la Sra. Helena Ramírez, resulta que hay un artículo que se llama "Investigación Institucional, cursos y necesidades", lamentablemente es de 1975, me pareció muy chistoso porque las problemáticas de información son las mismas que tenemos nosotros. Habría que investigar si todavía la tiene ellos actualmente. Ellos crearon una unidad de investigación dentro de la institución que es independiente la facultad principal y de los grupos administrativos, porque las actividades de esos departamentos constituyen el objeto principal de los estudios, no forman parte de la Administración y se le consiguió una categoría académica, esto complico las relaciones con el personal del procesamiento de datos, pero favoreció la relación con los académicos. Sería interesante empezar a investigar qué fue lo que paso con esta unidad, como ha ido trabajando. Creo que vamos bien en el sentido de que la información es importante, creo que hay más beneficios que costos, los costos pueden ser grandes en un principio, los beneficios muchos.

Creo que se necesita una plaza de informático profesional, para que empiece ese programa a trabajar más rápido, creo que debe haber un poco más de equipo humano para que esto funcione.

LICDA. NIDIA LOBO: Esa base de datos se va a trasladar a los Centros Universitarios. Entiendo lo siguiente: el cuestionario que el estudiante tenga por un problema privado confidencial va a ser posible que cualquier persona de cualquier Centro Universitario tenga acceso o, que el Administrador del Centro y el personal de ese Centro tenga acceso a esa información.



Lo que me preocupa es que la información que es muy privada, que ellos lo dan para que la Universidad tenga datos sobre, como es el compartamiento de sus matrículas, la edad, las condiciones socioeconómicas, etc., que tenga acceso la mayoría de la gente.

LICDA. ILSE GUTIERREZ: La Condición Académica no se maneja en la UNED así. Pensando en los usuarios que va a tener esta boleta, pienso que un administrador de un Centro no es cualquier persona, creo que tiene todo el derecho de saber cuáles son los estudiantes que tiene para poder manejar el Centro mejor, ese paternalismo del que mucho se quejan, creo que mucho es porque le tienen las manos amarradas. Si ellos tuvieran más información de su Centro, de sus estudiantes, de qué carreras están estudiando, qué es lo que quieren estudiar, un poco es para ir planificando su Centro.

Si en un futuro el Administrador tiene una base de datos donde tiene estudiantes de tercer año y quieren llegar a la Licenciatura y el próximo año van a seguir en educación, se van preocupando para ver cuántos tutores van a necesitar el próximo año.

LICDA. NIDIA LOBO: En ese sentido me parece que están muy bien.

LICDA. ILSE GUTIERREZ: Son datos estadísticos cuantitativos, es una base de datos donde van a estar todo el Centro. Hice un sondeo de opinión lo metimos en el sobre de matrícula, para ver cómo los estudiantes aceptaban la lectora óptica. En esas preguntas usando la metodología de la lectora óptica, les pregunté si estaban contentos en la UNED y el nivel académico de los tutores, recibí 1.800 boletas de los estudiantes, me contestan que ellos no van a tener problemas para llenar esta metodología, porque se equivocaban en ciertas cosas, les di la información a cada Centro de quiénes estaban contentos o no.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Esa es la diferencia entre la base bruta y la que se le da al usuario, el usuario tiene restricciones, algunos se les puede cambiar información, hay otros que sólo lo pueden leer.

LICDA. ILSE GUTIERREZ: Nosotros daríamos información a los administradores que nos pidieran, si hay un Administrador que me dice que hay que estudiar un poco el rendimiento académico de ese Centro, se le pide permiso a la Oficina de Registro. Lo que queremos en un futuro es poner todo esto en un modelo, o sea vamos a tomar un Centro Universitario y empezar a trabajar con ese Centro Académico para crear un modelo, si el modelo funciona, lo proponemos para que se propague en todos los Centros Universitarios.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera saber si esto fue más idea de ustedes o si fue algo que la Oficina de Sistemas les propuso.



LICDA. ILSE GUTIERREZ: Fue una idea de varios investigadores, el Sr. Benicio Gutiérrez propone la necesidad de crear bases de datos, la Sra. Alejandra Cruz tiene mucha necesidad hacia la información, es mi obligación por ética profesional la administración estadística.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Es cierto que fue una idea original de varios investigadores, ya se venía trabajando lo de la boleta que era la otra parte. Cuando la Sra. Ilse lo planteó se llevó a la Comisión de Informática y de ahí surgió la idea del Sr. Manuel ampliándola como el desarrollo de sistema o sea era la etapa que seguía de la parte de informática, que es traer la información para obtener la toma de decisiones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La presencia del Sr. Manuel fue como una respuesta a esa inquietud.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Es un apoyo por parte de la Oficina de Sistema.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ustedes van a manejar en una forma mas sofisticada toda la información que el CIDED ha trabajado y lo que tiene que ver con el anuario estadístico. Quisiera comentar un poco lo que fue mi experiencia a inicio de este año cuando colabore un poco con don Carlos Madrigal en la realización del último anuario, en realidad don Carlos hizo un trabajo fuera de lo virtual, de lo que ha sido la historia rutinaria del anuario estadístico. Don Carlos le hizo en un mes cambios que a nadie se le había ocurrido durante diez años.

LICDA. ILSE GUTIERREZ: Quedamos que don Carlos iba a dejar el programa hecho.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ese tipo de trabajo de innovación que hizo don Carlos, me parece muy digno de subrayarlo, ustedes lo van a aprovechar. Doña Anabelle dijo que iban recursos en alguna modificación o en el presupuesto.

MBA. ANABELLE CASTILLO: En la licitación pública está incluida la computadora, en esta modificación interna que se esta recibiendo hoy, se incluyen los escritorios, tenemos que arreglarles el espacio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Recordemos que existe la posibilidad de trasladar la Biblioteca, entonces habría un espacio que a lo mejor podemos aprovechar.

MBA. ANABELLE CASTILLO: He visto la necesidad de que esa sala hace falta y no estoy totalmente segura, de ahí que no tome ninguna acción por lo menos el escritorio y la computadora, sé que necesitan algo más para el software.



LICDA. ILSE GUTIERREZ: Estamos haciendo el presupuesto y creo que se va a necesitar alrededor de \$3 millones.

LIC. MANUEL MURILLO: En relación con la inquietud que tiene don Luis Paulino sobre la inversión y almacenamiento de información y que pueden estar cubriendo estas necesidades, las bases datos ya existen. Para que esto se convierta en información tiene que estar suministrada. La idea es que se desarrolle una interfase donde el usuario simplemente entre y diga los criterios de selección. Muchos han obtenido algún tipo de experiencia en ecosistemas.

El enlace que se quiere hacer es con la base de datos, tanto con las nacionales como las internacionales y poder tener acceso al nivel de información. La idea es presentar herramientas que permitan la manipulación de esa gran cantidad de datos y convertirla en información importante para la toma de decisiones e investigación, esencialmente la unidad se va a dedicar a asesorías a los investigadores, para darles metodologías y lineamientos.

Lo que se está pidiendo en el software es para las herramientas necesarias para comenzar a desarrollarlo, la idea es que este montado sobre una plataforma de las cuales ya están instaladas como es el equipo red que tiene la universidad, equipo diseñado para lo que es trasiego de comunicaciones, para que los Centros estén entrando permanente a acceder los datos y manipularlos y eso solo se puede lograr con la tecnologías, pero para ello estamos evaluando todo lo que está instalado para utilizarlo, la idea es utilizar lo que ya está instalado. La base de datos tiene que tener dos características que sean confiables y esenciales, lo que son las bases de datos externas, que sean oficiales para que cubran un elemento muy importante de que la confidencialidad del procesamiento va a estar soportado a que esos datos tienen un decreto, una aprobación y se puede dar una publicación y no andar con otras series de bases de datos que nacen y mueren diariamente en Costa Rica.

El presupuesto que se pediría, posteriormente es para el software, para desarrollarlo y la plataforma que se desea quedar es la que ya está instalada, utilizando el servicio de comunicación que existe con los Centros Universitario y eso fue un logro que ya logramos muchos en el CIDED, pero maximizando lo que es la utilización, es triste ver en un Centro Universitario una impresora con una taza encima porque caía una gotera.

Bajo un reglamento de asesoría eso se puede eliminar, les estoy hablando de un caso crítico, pero que a nivel de apoyo de asesoría, dictando normas y procedimientos se puede eliminar todo esto.



LICDA. ILSE GUTIERREZ: La capacitación a nivel humano debe de ser importante y no a nivel masivo. Creo que es importante como empezar a tener políticas de ir a un Centro, que esté una persona por lo menos 15 días.

MBA. ANABELLE CASTILLO: En la Comisión de Informática se vio ese tipo de problemas, la idea es tener para el año entrante una persona únicamente encargada a la capacitación.

\* \* \*

Se le agradece la visita a los Licdos. Ilse Gutiérrez y Manuel Murillo, por su exposición.

\* \* \*

10. Ratificación al acuerdo sobre modificación externa 4-94

MBA. ANABELLE CASTILLO: La modificación externa 4-94, iba con un adendum. Don Rodrigo Arias y yo fuimos hablar con don Oscar Calderón de la Contraloría General de la República y dijo que uniéramos un adendum en la parte donde iba Costa Rica - Holanda. Cuando regresamos dijo que él no había dicho nada, y que tenía que venir en la modificación, y que el acuerdo no aprobaba el adendum. Le mandamos una nota del Rector diciendo que sí, que el acuerdo del Consejo Universitario incluía la modificación y el adendum.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En realidad el adendum nunca fue adendum para mí.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Ese es el problema de las consultas telefónicas.

MBA. ANABELLE CASTILLO: No, nosotros fuimos. Hay que modificarlo por \$206.650 millones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que el error está en haber dicho que es un adendum. Porque para mí no era adendum, era una parte de la modificación.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Les voy a explicar lo que pasó, él lo dijo dentro del momento en que se estaba aprobando la modificación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es parte de la modificación.

LICDA. NIDIA LOBO: En el momento en que se aprobó la modificación se aprobó aquí.



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

MBA. ANABELLE CASTILLO: Este señor aconsejó el adendum porque va lo de Costa Rica - Holanda que urge. Los funcionarios de la Biblioteca llegaron por un proyecto que se les había dicho que fuera biblioteca electrónica, porque hay una serie de información que anda por ahí y es fácil trasladarla a los Centros Universitarios.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, 10)

Como complemento al acuerdo tomado en sesión 1109-94, Art. III, inciso 3), celebrada el 28 de setiembre de 1994, SE ACUERDA ratificar la aprobación de la Modificación Externa 4-94, por un monto de \$206.652.181,11\*\*. Se autoriza su ejecución tan pronto como sea refrendado por la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:55 p.m.

MBA. Anabelle Castillo López  
Rectora a.i.

lbb\*\*